

DECRETO EXENTO

N° 1417 /

Parral 13 MAR. 2019

VISTOS:

1. El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
2. El Decreto Afecto N° 2.206 de fecha 14 de Diciembre de 2018, que aprueba presupuesto del Departamento de Salud, para el año 2019.
3. El Decreto Exento N° 3.152, de fecha 19.06.2018 que delega la firma de la Sra. Alcaldesa PAULA RETAMAL URRUTIA en el Administrador Municipal, don EMILIO CISTERNAS HERNÁNDEZ.
4. Lo establecido en la letra h) del artículo N° 8 de la Ley 19.886 de Compras Públicas de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
5. Lo establecido en el numeral 8, del Artículo 10 del Decreto N° 250 de fecha 24 de Septiembre de 2004 que aprueba el Reglamento General de la Ley N° 19.886.
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
7. La Solicitud de Compras N° 112, de doña Clara Norambuena Garrido, Coordinadora de CECOSF Viña del Mar dependencia del Departamento de Salud.

CONSIDERANDO:

1. Que, se requiere adquirir una (1) lámpara de examen para equipamiento clínico de ampliación CECOSF Viña del Mar, centro dependiente del Departamento de Salud Municipal.
2. Que, de conformidad a lo establecido en la letra h) del artículo N° 8 de la Ley 19.886 y con lo señalado en el Artículo 10, N° 8 del Decreto N° 250 de fecha 24 de Septiembre de 2004 que aprueba el Reglamento General de la Ley N° 19.886., establece la posibilidad de proceder a la contratación "si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 Unidades Tributarias Mensuales" y se presentan 3 cotizaciones.
3. Que, se presentaron las siguientes 3 cotizaciones:
 - a) **OLLER Y COMPAÑÍA LIMITADA, RUT: 88.041.00-8**, por un valor total de **\$236.810**, IVA incluido.
 - b) **COMERCIAL RESCATELIFE LIMITADA**, por un valor total de **\$237.048**, IVA incluido.
 - c) **DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS MÉDICOS MEGAMED CHILE LIMITADA, RUT: 76.032.980-0**, por un valor total de **\$280.000**, IVA incluido.
4. Que, la empresa **OLLER Y COMPAÑÍA LIMITADA, RUT: 88.041.00-8**, presenta la mejor oferta económica y cumple a cabalidad con el servicio solicitado.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, la adquisición de una (1) lámpara de examen para equipamiento clínico de ampliación CECOSF Viña del Mar, dependencia Departamento de Salud Municipal de Parral, de acuerdo a cotización adjunta, con la empresa **OLLER Y COMPAÑÍA LIMITADA, RUT: 88.041.00-8**, a través de Orden de Compra menor a 10 U.T.M., por la suma total de DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS (\$236.810.-), IVA incluido.
2. **IMPÚTASE**, el pago al ítem presupuestario 215.29.99, según presupuesto vigente del Departamento de Salud Municipal y sus modificaciones posteriores.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-
"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



Alejandra Román Clavijo
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
Secretaria Municipal



Emilio Cisternas Hernández
EMILIO CISTERNAS HERNÁNDEZ
Administrador Municipal

DMT/MSM/pea/mfr.-

DISTRIBUCION:

- Of. Partes I. Municipalidad de Parral -Finanzas Depto. de Salud -Archivo Adquisiciones

Dirección Comunal: Aníbal Pinto N° 1189 Tel. 73246129
CESFAM Arrau Méndez: 3 Sur 0115, Tel. 73246129

SAR: Delicias Norte 149, Tel. 44289114

CECOSF Los Olivos: 1 Oriente Esq. Delicias Norte, Tel. 732462559

CECOSF Buenos Aires: Av. Buenos Aires 431, Tel. 732462151

CECOSF Viña del Mar: 3 Poniente 190, Tel. 732461460

